



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3227 118-19

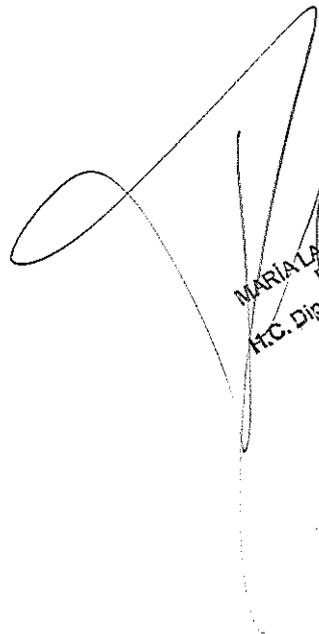


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la "Fiesta del Fiambre Casero", que tendrá lugar durante el mes de Noviembre en la localidad de Agustín Roca, partido de Junín.


MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. A.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La "Fiesta del Fiambre Casero" se lleva a cabo todos los años en el mes de noviembre en la localidad de Agustín Roca, Partido de Junín, y es organizada por una Comisión que está integrada por vecinos de esa localidad. Se trata de una celebración gastronómica. Generalmente, la cena tradicional de la fiesta, se realiza en las instalaciones del Club Deportivo Origone de Agustín Roca.

Lo que se distingue a este fiesta de otras es precisamente la gastronomía. Durante la cena se sirven todos los chacinados que los productores rurales de la localidad producen de manera artesanal y que luego de la fiesta comienzan a comercializar. Las especialidades son lomito, jamón, salame, salamín y paté, entre otras.

Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARÍA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputación Pcia. Bs. As.